



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 26 de julio de 2017.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

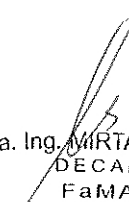
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctora en Matemática a la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, desde el 1º de junio de 2016 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 382/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF